



Universidad Nacional de Río Cuarto

RIO CUARTO, 30 de Abril del 2024

VISTO, la finalización del acto electoral para la elección de Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad Nacional; dando cumplimiento a lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Superior N° 561/23 y 562/23; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose celebrado los comicios y practicado los escrutinios correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto, no se registró observación o impugnación a dicho acto eleccionario.

Que de acuerdo al Artículo 123° del Estatuto Universitario y las Resoluciones mencionadas en vistos, es de competencia de esta Junta Electoral, fiscalizar el citado acto, practicar el escrutinio definitivo de la elección y proclamar a los/as candidatos/as a Decano/a y Vicedecano/a de las distintas Facultades de esta Universidad Nacional, que hayan resultado electos/as y proceder a su designación en dichos cargos.

Que en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico - Químicas y Naturales ha participado una lista de candidatos/as a Decano y Vicedecano/a, la N° 17 que se integró por el Prof. Barros German Gustavo y la Prof. Paisio Cintia Elizabeth.

Que realizado el escrutinio correspondiente y aplicadas las ponderaciones establecidas en el Estatuto de esta Universidad, la lista N° 17 logró el 78,50% de los votos válidos ponderados emitidos, según consta en las Actas de Escrutinio de esta Junta Electoral de fecha 11 de Abril del 2024.

Que la lista N° 17 obtuvo la mayoría absoluta ponderada de votos válidos emitidos, requisito para resultar electo/a en primera votación de acuerdo al artículo 145° del Estatuto Universitario.

Que corresponde proclamar al Prof. German Barros y la Prof. Cintia Paisio como Decano y Vicedecana de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad Nacional y designarlo/a en tales cargos, de acuerdo al artículo 33° del Estatuto Universitario.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 123° inc. f) del Estatuto de esta Universidad Nacional y por Resoluciones del Consejo Superior N° 561/23 y 562/23.

Prof. JORGE MIGUEL
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto



Universidad Nacional de Río Cuarto

**LA JUNTA ELECTORAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Proclamar Decano y Vicedecana de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Río Cuarto al Profesor **German Gustavo BARROS (DNI N° 24.333.232)** y a la Prof. **Cintia Elizabeth PAISIO (DNI N° 27.872.126)** respectivamente y designarles en dichos cargos por el periodo comprendido entre el 19/08/2024 y hasta el 04/05/2027.

ARTICULO 2º.- Disponer que el Presidente de la Junta Electoral ponga en funciones a las Autoridades electas el día 19 de Agosto del 2024.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION JE N° 006/24


Lic. **CRISTIAN D. MONGE**
Secretaría General UNRC


Prof. **JORGE MIGUEL**
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto


Cristina Nunez


Abado, Martin


Sánchez

